



***ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025***

JUEVES, 13 DE MARZO DE 2025

DÍA SESENTA

A las once de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el Primer Vicepresidente Carmelo J. Ríos Santiago, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Carmelo J. Ríos Santiago, Presidente Incidental.

Senadores ausentes y excusados:

Wilmer Reyes Berríos, Thomas Rivera Schatz y Rafael Santos Ortiz.

INVOCACIÓN

El pastor Reinaldo López procede con la Invocación.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, a continuar con su respectiva Reunión Ejecutiva el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Matías Rosario formula la moción para que se posponga la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el lunes, 10 de marzo de 2025.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores González López y Molina Pérez; la senadora Soto Aguilú; y el senador Matías Rosario solicitan que el Presidente Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente Incidental concede los turnos solicitados.

El senador González López hace expresiones.

El Presidente Incidental reconoce a Alianys Ayala Cruz quien será vicepresidenta por un día.

El senador Molina Pérez y la senadora Soto Aguilú hacen expresiones.

El Presidente Incidental reconoce y da la bienvenida a estudiantes de la Escuela Justina Vázquez Mendoza de Caguas y un grupo de las Caribe Girl Scouts Council en celebración del día de la ciudadanía.

El senador Matías Rosario hace expresiones.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaria da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 111, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 49, 55, 58 y 61, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos Municipales, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 13, 18 y 259, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Asuntos Municipales, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 38.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

La Secretaria da cuenta de la primera relación de proyectos recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador González López:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 6

Por el representante Méndez Núñez:

“Para enmendar los Artículos 2.048 y 2.062 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar la Sección 6.8 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los artículos 5 y 7, y añadir un nuevo Artículo 10-B, en el Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”; y enmendar los artículos 1 y 6 de la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, mediante la cual se autoriza al Negociado de la Policía del Departamento de Seguridad Pública a expedir los denominados “certificados de antecedentes penales”, con el propósito de restituir la facultad del Departamento de Corrección y Rehabilitación para expedir el denominado “Certificado de Rehabilitación y Capacitación para Trabajar”, y para permitir el empleo de exconfinados y exconfinadas en el servicio público municipal, salvo por las excepciones enumeradas en esta Ley, en aras de fomentar su reinserción en la comunidad como personas productivas y útiles y restaurar el daño ocasionado a la víctima y a la sociedad; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 13

Por el representante Méndez Núñez:

“Para enmendar la Regla 23.1 de las de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a fin de establecer limitaciones en el descubrimiento de prueba con respecto a: (1) borradores de informes de personas peritas anunciadas como testigos en un procedimiento judicial; (2) comunicaciones entre un representante legal de una parte y las personas peritas anunciadas como testigos en un procedimiento judicial; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 18

Por el representante Méndez Núñez:

“Para establecer la “Ley de Asistencia, Protección y Albergue a Víctimas y Testigos”, a fin de proveer protección y asistencia a víctimas y testigos de delitos, así como a su núcleo familiar, cuando sea necesario para asegurar su participación en los procedimientos investigativos y judiciales que se lleven a cabo para enjuiciar un delito; autorizar al Secretario de Justicia de Puerto Rico a tomar las medidas y acciones necesarias para proveer la protección y asistencia a las víctimas y familiares; establecer el “Programa del Albergue de Asistencia y Protección a Víctimas y Testigos” como dos (2) unidades separadas, una que será el “Hogar para Víctimas de Delito”, adscrito a la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito, y otra que

será el “Centro de Protección a Testigos Cooperadores”; adscrito a la Oficina del Jefe de Fiscales; autorizar al Secretario de Justicia de Puerto Rico a coordinar esfuerzos y recabar los fondos federales destinados a los propósitos consignados en la ley con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y con las agencias federales pertinentes; derogar la Ley Núm. 77 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención de Víctimas y Testigos”; y ordenar al Secretario de Justicia que apruebe reglamentación para implementar la ley.”

(DE LO JURÍDICO)

P. de la C. 22

Por el representante Méndez Núñez:

“Para crear la “Ley para Facilitar la Inscripción de Documentos en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico”, a los fines de disponer que todos los documentos presentados en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico en o antes del 31 de marzo de 2016 se sometan a una calificación limitada en cuanto a los principios de especialidad y tracto registral; para disponer sobre documentos exentos de esta Ley; establecer un plazo para la inscripción de todos los documentos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

La Secretaria da cuenta de la segunda relación de proyectos, resolución conjunta y resoluciones del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador González López:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 409

Por el señor Sánchez Álvarez:

“Para enmendar el Artículo 1.05, añadir un nuevo Artículo 1.17, y reenumerar los actuales artículos del 1.17 al 1.21, como los artículos del 1.18 al 1.22, respectivamente, en la Ley 20-2027, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, con el propósito de proveer, formalmente, para la creación del “Cuerpo Interdenominacional de Capellanes” del Departamento de Seguridad Pública, cuyos integrantes podrán ofrecerle a la ciudadanía y a los miembros pertenecientes a los distintos Negociados que comprenden la Agencia, servicios voluntarios de consejería y cuidado pastoral en situaciones de emergencias, desastres naturales y crisis; derogar la Ley 168-2012, conocida como “Ley para la Creación del Cuerpo Voluntario de Capellanes del Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 410

Por el señor Sánchez Álvarez:

“Para enmendar los artículos 3.14 y 7.3 de la Ley 160-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que, todo participante del Sistema que realice y sea convicto en un tribunal de justicia de Puerto Rico, o de cualquier otra jurisdicción estatal o federal, de actos constitutivos de abuso sexual y abuso contra menores, perderá todos sus beneficios bajo el Sistema; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 411

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 2.6, inciso (f), de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley Para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de eliminar la discreción del Tribunal y ordenar que sea mandatorio el que, habiéndose expedido una Orden de Protección, se le ordene al peticionado(a) a participar de un programa o taller de reeducación y re adiestramiento para personas que incurren en conducta agresiva en relación de pareja y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 412

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, añadiendo al Artículo 1.3 unos nuevos incisos (a) y (o), a fin de definir “acoso cibernético”; aclarar que dentro de la definición de “relación de pareja” se encuentra la relación de noviazgo; y renombrar los incisos existentes; para añadir unos nuevos Artículos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, a fin de incluir dentro de las disposiciones de la ley, la violencia en el noviazgo; y enmendar el Artículo 2.6 para hacer compulsorio los talleres de violencia de pareja a las partes peticionadas en una solicitud de orden de protección; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO)

*P. del S. 413

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para establecer la “Ley del Expediente Digital Único para Personas con Diversidad Funcional” y ordenar a la “Puerto Rico Innovation and Technology Service” (PRITS) la creación, implementación y mantenimiento de un expediente digital centralizado que contenga información sobre los servicios prestados por el Departamento de Salud, el Departamento de Educación y la Administración de Rehabilitación Vocacional a personas con diversidad funcional; establecer los deberes de las agencias concernidas; y para otros fines relacionados.”

(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)

*P. del S. 414

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para crear un nuevo Artículo 10, y reenumerar los Artículos 10, 11, y 12 del Plan de Reorganización del Departamento de la Familia, Plan de Reorganización Número 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, como los Artículos 11, 12, y 13 respectivamente, con el propósito de

transformar la estructura interna de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, a los fines de eliminar la fragmentación administrativa, maximizar la eficiencia en la asignación de recursos y agilizar la respuesta a las necesidades de nuestros niños; y para otros fines relacionados.”

(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL)

*P. del S. 415

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para enmendar los Artículos 2, 4, 5 y 6, y añadir un nuevo Artículo 13, y reenumerar los siguientes artículos de la Ley 168-2018, según enmendada, conocida como la “Ley para el Uso de la Telemedicina y la Telesalud en Puerto Rico”; para enmendar los Artículos 2, 4 y 5 de la Ley 48-2020, según enmendada, conocida como la “Ley para Regular la Ciberterapia en Puerto Rico”; los fines de establecer que cualquier médico o profesional de la salud con licencia vigente en Puerto Rico no requerirá una certificación para ejercer la Telemedicina y la Telesalud y las profesiones afines a la Ciberterapia; para ordenar al Departamento de Salud y demás organismos rectores, la enmienda de los reglamentos correspondientes; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

*P. del S. 416

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López:

“Para establecer la “Ley de la Oficina Enlace para el Apoyo y Registro de las Personas con Enfermedades Raras”, adscrita al Departamento de Salud, a los fines de recopilar, mantener y actualizar un registro oficial de las personas con enfermedades raras en la Isla; disponer su funcionamiento; determinar sus deberes, facultades y responsabilidades; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 417

Por la señora Román Rodríguez:

“Para conceder al Departamento de la Familia la facultad para licenciar y supervisar los establecimientos privados y públicos existentes en Puerto Rico dedicados al cuidado de adultos con impedimentos; y para otros asuntos relacionados.”

(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 32

Por el señor Reyes Berrios:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a realizar un inventario y depuración de solares y fincas vacantes, con usufructo en abandono, sin propiedades enclavadas y con propiedades enclavadas, así como su digitalización para garantizar acceso a empleados gubernamentales y al público en general.”

(VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 97

Por el señor Reyes Berrios:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura a realizar una investigación exhaustiva en torno la implementación y cumplimiento del Art. 2.04. b. 39. de la Ley 85-2018, el cual dispone que se incluirá en el currículo de enseñanza del Departamento de Educación temas orientados a la planificación y el manejo de las finanzas, incluyendo, pero sin limitarse a, manejo de deudas, ahorro, manejo e importancia del crédito, compra de hogar, prevención de fraude y planificación del retiro, con el fin de evaluar su efectividad, los mecanismos de supervisión y cumplimiento y los recursos asignados para su ejecución; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 98

Por el señor Sánchez Álvarez:

“Para ordenar a las comisiones de Salud; y de Hacienda, Presupuesto y Promesa del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio dirigido a evaluar los mecanismos investigativos aplicados por el Departamento de Salud, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, el Departamento de Hacienda y el Negociado de la Policía de Puerto Rico, para fiscalizar las leyes que prohíben la venta o donación de cigarros, cigarrillos, tabaco o cigarrillos electrónicos o ‘e-cigarette’ a menores de veintiún (21) años de edad; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 99

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el impacto de las políticas públicas de la administración del presidente Donald Trump sobre los servicios dirigidos a los veteranos y veteranas; evaluar la efectividad de los servicios de salud, así como la disponibilidad de médicos, incluyendo de salud mental, que reciben los veteranos residentes en Puerto Rico; evaluar el plan de trabajo del Procurador del Veterano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para abogar y atender las necesidades de los veteranos cesanteados por el gobierno federal; evaluar el impacto de los despidos acontecidos en el Departamento Federal de Asuntos del Veterano; evaluar la accesibilidad y calidad de todos los servicios dirigidos a los veteranos en Puerto Rico; y evaluar cualquier otro asunto que incida sobre la calidad de vida de nuestros veteranos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 100

Por la señora Román Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el cierre contemplado de los Centros de Experiencia al Cliente de LUMA Energy en los municipios de San Sebastián y San Germán del Distrito Senatorial Mayagüez- Aguadilla y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 165 y la R. C. del S. 26.

De la secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 267 y la R. Conc. de la C. 8, sin enmiendas.

De la secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 268, con enmiendas.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo la R. Conc. de la C. 8, debidamente firmada por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sea firmada por el presidente del Senado.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado la R. Conc. de la C. 8, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El senador González López ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1; los senadores Ríos Santiago y Santiago Rivera han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 19; y la senadora Rodríguez Velez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 274, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

La senadora Soto Aguilú ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 30, con la autorización de la senadora Álvarez Conde, autora de la medida.

Las senadoras Barlucea Rodríguez y Román Rodríguez, y el senador Rosa Ramos, han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 85, con la autorización de los senadores Santos Ortiz y Reyes Berríos, autores de la medida.

La senadora Pérez Soto ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 85, con la autorización del senador Reyes Berríos, autor de la medida.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaria da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del senador Colón La Santa, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 2 al 5 de marzo de 2025, en el que participó del Puerto Rico *Equality & Statehood Summit* 2025, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Sánchez Álvarez, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 2 al 5 de marzo de 2025, en el que participó del Puerto Rico *Equality & Statehood Summit 2025*, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Santos Ortiz, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 2 al 5 de marzo de 2025, en el que participó del Puerto Rico *Equality & Statehood Summit 2025*, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-30:

“Recientemente se ha reseñado que tres de los cuatro médicos siquiátras que ejercían en San Juan VA Medical Center, también conocido como el Hospital de Veteranos de Puerto Rico, administrado por el Departamento Federal de Asuntos del Veterano, han renunciado a sus puestos. Esto ha causado gran preocupación entre los veteranos y sus familiares.

Sin embargo, la falta de profesionales de la salud mental no es la única preocupación de nuestros veteranos. El presidente Donald Trump ha tomado acciones ejecutivas austeras que han consistido, entre otras cosas, en despidos masivos a nivel federal. Particularmente, los despidos se han estimado entre 20,000 y 30,000 cesanteados. Entre ellos, un número incierto de veteranos, quienes componen el 30% de la fuerza laboral del gobierno federal.

Se ha reseñado el despido de cientos de servidores públicos en agencias que administran la política pública sobre la salud y en otras dependencias que brindan servicios a veteranos. Según medios de prensa, la administración federal ha terminado aproximadamente a 2,800 empleados del Departamento Federal de Salud y Servicios Humanos, y a 2,400 del Departamento Federal de Asuntos del Veterano. En cuanto a esta última agencia, según un memorando interno, la alta gerencia se prepara para una reorganización que tiene el potencial de despedir hasta 80,000 de sus empleados. Esto sin duda tendría un efecto detrimental en los servicios que reciben los veteranos del archipiélago puertorriqueño.

La base del establecimiento de una Oficina del Procurador del Veterano fue facultarle a “servir como ente representativo e independiente, cual deber ministerial será en favor de los veteranos puertorriqueños y sus funciones estarán dirigidas a la realización de las *gestiones necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida* de la mencionada población”. Exposición de Motivos de la Ley 79-2013, según enmendada, conocida como Ley del Procurador del Veterano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Artículo 4 de la Ley 79-2013, *supra*, consigna la política pública de la agencia: “tendrá, entre otras funciones dispuestas en esta Ley, la responsabilidad de atender e investigar los reclamos de los veteranos en Puerto Rico y *velar por sus derechos en las áreas de la educación, salud, seguridad, empleo, derechos civiles y políticos, legislación social, laboral y contributiva, vivienda, transportación, recreación y cultural*. Asimismo, tendrá la responsabilidad de establecer e *implantar un programa de asistencia, orientación y asesoramiento para la protección de sus derechos y el de sus familiares; y la coordinación con las entidades correspondientes para que se provean los servicios necesarios para los mismos.*”

Conforme a ello, el procurador del Veterano tiene facultad en ley para velar por los intereses de los veteranos tanto a nivel local, como a nivel federal. Particularmente, el Artículo 6 de su ley orgánica dispone que tendrá la responsabilidad de “[t]omar medidas, incluyendo la asistencia legal, de peritos médicos o de personal de enlace que se estimen necesarias para la rápida

tramitación de toda clase de gestiones, peticiones, investigaciones y reclamaciones de los veteranos de Puerto Rico y sus familiares, en la Administración Nacional de Veteranos de los Estados Unidos en las Oficinas de Washington, D.C.... en sus oficinas locales y regionales. A tales propósitos podrá obtener o suministrar o contratar servicios legales, médicos o técnicos o comparecer por y en representación de los veteranos y sus familiares que cualifiquen para obtener beneficios bajo las leyes federales pertinentes ante cualquier foro, tribunal estatal o federal, junta o comisión, organismo administrativo, departamento, oficina o agencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en cualquier vista, procedimiento o asunto que afecte y pueda afectar los intereses, derechos y beneficios de estas personas.”

De igual forma, el Artículo 9 dispone que “[e]n el ejercicio de los poderes y prerrogativas que se le confieren en esta Ley, el Procurador podrá [c]omparecer en representación de la población que atiende y que cualifique para obtener beneficios bajo las leyes o reglamentaciones estatales o federales pertinentes ante cualquier foro, tribunal, junta, comisión o agencia estatal o federal en cualquier asunto o procedimiento que pueda afectar los intereses, derechos y privilegios de los veteranos(as) y sus familiares.”

La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Procurador del Veterano, Lcdo. Agustín Montañez Allman, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PROCURADOR DEL VETERANO:

1. ¿Cuántos veteranos residentes en Puerto Rico son beneficiarios de los servicios ofrecidos por el gobierno federal?
2. ¿Ha recibido notificaciones sobre veteranos residentes en Puerto Rico cesanteados en las agencias federales? ¿Y qué acciones concretas se estarán tomando para asistir a los veteranos que laboren para el gobierno federal y sean despedidos?
3. ¿Ha recibido querellas o denuncias, formal o informalmente, sobre la ausencia o deficiencias en los servicios que reciben los veteranos residentes en Puerto Rico como consecuencia de las políticas federales? ¿Cuántos casos han recibido y sobre qué servicios particulares?
4. ¿Qué acciones concretas estará tomando para asistir a aquellos veteranos que han visto la calidad de sus servicios afectarse debido a las acciones ejecutivas del presidente Donald Trump?
5. ¿Cuántas querellas, si alguna, ha recibido y sobre qué asuntos versan durante el presente año fiscal?
6. Cualquier otra información meritoria que posicione a este Senado en condición de actuar en favor de nuestros veteranos y veteranas.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Procurador del Veterano, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la Petición de Información 2025-31:

“El 7 de octubre de 2009, el Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos formalizó el contrato número AP-09-10-(4)-078, identificado en la Oficina del Contralor bajo el número 2010-000078, para la inspección del cien por ciento (100%) de los furgones que entran al Puerto de San Juan y

que no fueran previamente escaneados por el U.S. Customs and Border Protection. El contrato, tendría una duración de diez (10) años con dos extensiones adicionales de cinco (5) años para un costo estimado de \$22,800,000.00. La medida de seguridad tenía el propósito de detectar materiales restringidos como drogas, explosivos, armas u otros métodos diseñados o destinados a causar una destrucción masiva, lesiones u otras pérdidas a ciudadanos o instituciones de Puerto Rico y los Estados Unidos, entre otros.

El 15 de mayo de 2019, la Oficina del Contralor de Puerto Rico emitió el Informe Especial número CP-19-04, donde señala que el contrato para la inspección de furgones contiene “cláusulas leoninas” pues, mediante enmiendas al contrato original, se estipuló pagar a la compañía contratada una tarifa base por el cien por ciento (100%) de los furgones que entran al puerto independientemente de que estos sean inspeccionados o no.

Es preciso señalar que la compañía contratada, según lo refleja el Informe Especial CP-19- 04, no escanea el cien por ciento (100%) de los furgones que entran al puerto. Parte de los furgones que entran quedan excluidos pues han sido previamente escaneados por el U.S. Customs and Border Protection, o son eximidos del proceso de inspección debido a falta de energía eléctrica, averías en el sistema, fila de espera extensa para la inspección de furgones, entre otras razones.

Surge de la investigación realizada por la Oficina del Contralor, que la Autoridad de los Puertos paga a la empresa contratada por el cien por ciento (100%) de los furgones, independientemente de que la totalidad de estos no sean inspeccionados. La muestra examinada por la Oficina del Contralor reflejó el pago de unos \$214,776 por contenedores no escaneados.

Es de notar que el resultado de la investigación del Contralor de Puerto Rico se refiere solo a una muestra. Restaría por ver a cuánto ascienden los pagos por furgones no examinados desde que se otorgó el contrato.

Al día de hoy se desconoce si la Autoridad de los Puertos ha tomado acción sobre lo señalado por el Contralor de Puerto Rico. Tampoco conocemos cuán efectivo ha resultado el proceso de escaneo en el Puerto de San Juan y si el mismo justifica la inversión realizada por el Gobierno de Puerto Rico.

Es por ello que solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se le requiera a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, por conducto de su Director Ejecutivo, Lcdo. Norberto Negrón Díaz, someter la siguiente información, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS, LCDO. NORBERTO NEGRÓN DÍAZ

1. Copia del contrato número AP-09-10-(4)-078 y sus enmiendas. Si dicho contrato ha quedado sin vigor, provea copia del contrato que lo sustituyó o cualquiera otro posterior con el mismo propósito.
2. Copia de cualquier contrato o enmienda otorgada o que haya estado vigente durante los pasados diez (10) años, que esté relacionado con la inspección de furgones.
3. Provea una relación de cuántos furgones han entrado al Puerto de San Juan, cuántos han sido inspeccionados por la entidad contratada para ello y cuántos no han sido inspeccionados. La información debe ser provista por meses para los pasados diez (10) años.

4. Provea información sobre los pagos realizados a la compañía contratada para la inspección de furgones detallando a cuántos furgones inspeccionados corresponde el pago. La información debe ser provista por meses para los pasados diez (10) años.
5. Provea copia de las facturas presentadas para pago por la compañía contratada para la inspección de furgones durante los pasados diez (10) años.
6. Provea información sobre las intervenciones e investigaciones realizadas durante los pasados diez (10) años producto de la detección de materiales restringidos como drogas, explosivos, armas u otros métodos diseñados o destinados a causar una destrucción masiva. Si tales incidentes fueron referidos a las autoridades estatales o federales, provea el nombre de la agencia a que ha sido referida y el número de caso o querella.
7. Provea información sobre las intervenciones e investigaciones realizadas durante los pasados diez (10) años producto de la detección de mercancía que no fue declarada en la documentación correspondiente y su impacto económico a favor del Gobierno de Puerto Rico.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, por conducto de su director ejecutivo, Lcdo. Norberto Negrón Díaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-32:

“La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Ing. Waldemar Quiles Pérez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES:

1. ¿Cuántos exportadores de neumáticos desechados están debidamente autorizados a operar en Puerto Rico?
2. ¿Cuál ha sido la cantidad/volumen de neumáticos desechados manejados por exportadores autorizados durante los pasados 5 años? Favor de desglosar por año.
3. ¿Cuántas instalaciones de reciclaje de neumáticos desechados están debidamente autorizadas a operar en Puerto Rico?
4. ¿Cuál ha sido la cantidad/volumen de neumáticos desechados procesados en instalaciones de reciclaje autorizadas durante los pasados 5 años? Favor de desglosar por año.
5. Entregar el estudio tarifario ordenado por la Orden Ejecutiva 2021-030.
6. Cualquier otra información que sirva de documento de apoyo, relacionada a lo peticionado o sea meritoria notificar al Senado de Puerto Rico.

Se solicita se remita copia de esta petición al Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-33:

“La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto

Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Hacienda, Lcdo. Ángel Pantoja Rodríguez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DE HACIENDA:

1. ¿Cuánto ha sido el recaudo producto del cargo de Manejo y Disposición de Neumáticos Desechados por los pasados 5 años? Favor de desglosar por año fiscal.
2. ¿Cuál ha sido el gasto proveniente del Fondo para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados por los pasados 5 años? Favor de desglosar por año fiscal.
3. Cualquier otra información relacionada al manejo de este fondo y que entienda meritorio informar al Senado de Puerto Rico.

Se solicita se remita copia de esta petición al Secretario de Hacienda, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Álvarez Conde ha radicado la Petición de Información 2025-34:

“La senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ing. Luis González Delgado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS:

- 1- Un informe detallado sobre el estado en el que se encuentra el proyecto de mejoras y reparación de tuberías y desagües, y para el control de inundaciones en la comunidad de El Condado en San Juan.
- 2- Cualquier otra información relacionada a los planes de prevención de descargas de aguas residuales en la laguna y comunidad de El Condado en San Juan.

Se solicita se remita copia de esta petición al Ing. Luis González Delgado, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador González Costa ha radicado la Petición de Información 2025-35:

“Comparece el Senador que suscribe para solicitar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico que haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

La Ley 272-2003, según enmendada, conocida como la “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” faculta a la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR) a determinar, tasar, imponer, recaudar, fiscalizar, reglamentar y distribuir el impuesto sobre el canon por ocupación de habitación. Conforme el inciso (A) del Artículo 3 de la referida Ley, todo hostelero tiene la obligación de recaudar, retener y remitir a la Compañía el impuesto sobre el canon por ocupación de habitación. El importe total del impuesto recaudado deberá remitirse a la CTPR mensualmente, acompañado de una declaración en la que el hostelero deberá incluir sus entradas por concepto de canon por ocupación de habitación.

Recientemente, la prensa del país reseñó que, según datos de la CTPR, hasta el 30 de junio de 2024, hospederías adeudan un total de \$27 millones por concepto de impuesto sobre el canon por ocupación de habitación o “room tax”. Por lo anterior, para propósitos de investigación y de posible acción legislativa, solicitamos que la Compañía de Turismo de Puerto Rico nos provea la siguiente información:

1. Lista de personas, naturales y jurídicas, que adeudan dinero por concepto de Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación a la CTPR; para cada uno, indicar:
 - a. Si se trata de un deudor que recaudó el impuesto, pero no lo remitió al a la CTPR o, si, por el contrario, se trata de un deudor que no recaudó el impuesto;
 - b. Fecha en que comenzó a acumularse la deuda;
 - c. De qué tipo de hospedería se trata: hoteles, condohoteles, hoteles todo incluido, moteles, Paradores, casas de huéspedes, Alojamiento Suplementario a Corto Plazo, pequeñas hospederías, casas de hospedaje, hospederías que formen parte del programa “Posadas de Puerto Rico” o que hayan sido certificadas como un Bed and Breakfast (B&B), hoteles de apartamentos y facilidades recreativas operadas por agencias o instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, agencia de viaje en línea, u otro;
 - d. Cuáles deudores se han acogido a planes de pago, contra cuáles la CTPR ha iniciado acciones de cobro de dinero, judicial o extrajudicialmente (para éstas últimas, indicar número de caso del Tribunal) o procesos de quiebras, por último;
 - e. Si la deuda es por principal, es decir, el impuesto, o si se trata de una deuda por intereses, penalidades o multas.”

Del licenciado Ever Padilla Ruiz, director ejecutivo, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación remitiendo un informe especial sobre los procesos electorales 2024 – Resolución Núm. 2024-001, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965, según enmendada.

De la señora Elizabeth Morales Ochoa, contralor, Centros Sor Isolina Ferré, Inc., una comunicación sometiendo el Informe de Labor Realizada y Servicios Ofrecidos a participantes de Centros Sor Isolina Ferré, Inc. de Ponce-Playa, Guayama, Caimito y Canóvanas, correspondiente al período de julio a diciembre de 2024.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-25-59 de la Oficina del Procurador del Ciudadano.

Del señor Billy Ocasio, presidente y principal oficial ejecutivo, *National Museum of Puerto Rican Arts and Culture*, una comunicación expresándose en contra del Proyecto del Senado 273, y acompañada de lista de suscribientes.

El senador González López formula la moción para que la petición de información 2025-30 de la senadora Álvarez Conde se apruebe y se conceda hasta el 20 de marzo de 2025 para que el Procurador del Veterano la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental ordena a la Secretaría que se le incluya en la misma.

El senador González López formula la moción para que la petición de información 2025-32 de la senadora Álvarez Conde se apruebe y se conceda hasta el 20 de marzo de 2025 para que el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que la petición de información 2025-33 de la senadora Álvarez Conde se apruebe y se conceda hasta el 20 de marzo de 2025 para que el Secretario del Departamento de Hacienda la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que la petición de información 2025-34 de la senadora Álvarez Conde se apruebe y se conceda hasta el 20 de marzo de 2025 para que el Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que la petición de información 2025-31 de la senadora Rodríguez Veve se apruebe y se conceda hasta el 27 de marzo de 2025 para que el Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que la petición de información 2025-35 del senador González Costa se apruebe y se conceda hasta el 23 de marzo de 2025 para que la Compañía de Turismo la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

La Secretaria da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame:

Moción 2025-293

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento póstumo a la familia de Fernando Bayrón Toro, en ocasión de la dedicatoria de la trigésimo séptima edición del Festival de la China de Las Marías.

Moción 2025-294

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento póstumo a la familia de Domingo Silás Ortiz, en ocasión de la dedicatoria de la trigésimo séptima edición del Festival de la China de Las Marías.

Moción 2025-295

Por el senador Colón La Santa:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento póstumo a la familia de Luis F. Cintrón Andino, en ocasión de la dedicatoria de la temporada de los Azucareros de Yabucoa en el torneo de béisbol Doble A.

Moción 2025-296

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Addy L. Suárez Martínez, Carlos A. Rivera Arvelo, Carlos J. Carril Yanis, Cristian Rivera Font, Elvin Rodríguez Álvarez, Geraldo González Rodríguez, Héctor Torres Lorenzo, Indiana Candelaria Matos, Javier Acevedo Escobar, Jeffrey Román Cabán, Joel Pellot Cruz, Johnatan Moró Cortés, Jorge L. Rosa Laguer, Luz B. Surillo Valentín, Melanie Olán Paz, Miriam Ruiz Acevedo, Nelisette Rivera Rivera, Noel Quiles Frías, Pablo Morales Vélez, Roberto C. López Morales, Javier Rodríguez Pérez, Laura K. Natal Font, Jaime Aldarondo, David Soto, Norma Vera López, Karla Concepción e Idanis Quiles Orta, con motivo de la celebración de la Semana del Síndrome de Down.

Moción 2025-297

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Aileen Cruz Hernández, por sus contribuciones al desarrollo y bienestar de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-298

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sylvia Soto Pérez, por sus contribuciones al desarrollo y bienestar de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2025-299

Por el senador Reyes Berríos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Modesto Rojas Oyola, con motivo de la celebración de la Semana del Síndrome de Down.

Moción 2025-300

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Colegio Nuestra Señora de la Providencia, a través de su directora general, sor Evelyn Aponte Gerena, con motivo de la celebración del sexagésimo quinto año desde su fundación.

Moción 2025-301

Por el senador Morales Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Universidad Autónoma de Guadalajara, a través de su decano de asuntos clínicos, doctor Rafael del Valle Díaz, con motivo de la celebración de su nonagésimo aniversario.

Moción 2025-302

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Yarah Ileana Bobé Pabón, por sus logros en el ultramaratonismo y otras disciplinas deportivas.

Moción 2025-303

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Edmundo García Rosas, por sus logros en el deporte de *mountain biking*.

Moción 2025-304

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Oscar Rodríguez Camacho, por sus logros en el deporte del béisbol.

Moción 2025-305

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Miguel Ángel Padilla Troche, por sus logros en el deporte del béisbol.

Moción 2025-306

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Irving Barea Rosa, por sus logros en el deporte del baloncesto.

Moción 2025-307

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Edwin Raúl Silva Nieves, por sus logros como dirigente en el deporte del béisbol.

El senador González López formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador González López formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 13, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 18, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 259, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 61, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El Presidente Incidental reconoce y da la bienvenida a Paola Rodríguez Carrión, Anabelle Rodríguez Carrión y Ana Sofía Quinceno Calo.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 13.

El senador González López formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El Presidente Incidental declara al Senado en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

El senador González López formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 18.

El senador González López formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador González López somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador González López formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El Presidente Incidental declara al Senado en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

El senador González López somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 4, línea 1, después de “inciso” eliminar “(i) y sustituir por “(l)”

Página 2, párrafo 5, línea 4, después de “parámetros” eliminar “que rigen” y sustituir por “establecidos en”

En el Título:

Línea 8, después de “determinación” añadir “del”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 259.

El senador González López formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador González López formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se apruebe la enmienda al Título contenida en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial de la R. del S. 38.

El senador González López formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Primer Informe Parcial, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 61.

El senador González López formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Pérez Soto hace expresiones.

El Presidente Incidental hace expresiones.

El senador González López formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

A moción del senador González López, el Senado se declara en receso hasta las once y cincuenta minutos de la mañana.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador González López, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados en este momento, los P. del S. 13, 18 y 259; y la R. del S. 61.

El senador González López formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente reconoce y da la bienvenida a varias jóvenes del Caribe Girl Scouts Council.

El Presidente Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El Presidente Incidental ordena que se abra la votación.

El Presidente Incidental hace expresiones.

Los P. del S. 13, 18 y 259; y la R. del S. 61, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, José Luis Dalmau Santiago, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González

López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Carmelo J. Ríos Santiago, Presidente Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Presidente Incidental informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

El senador González López formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Aprobación del Acta.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador González López formula la moción para que se posponga la aprobación del Acta correspondiente a la sesión especial celebrada el jueves, 6 de marzo de 2025.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Colón La Santa formula la moción para que el Senado de Puerto Rico felicite a René Santiago, con motivo de su campeonato mundial de boxeo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González Costa solicita a la Secretaría que se le brinde copia del informe emitido por el licenciado Ever Padilla Ruiz, director ejecutivo, de la Comisión de Derechos Civiles remitiendo un informe especial sobre los procesos electorales 2024-Resolución Núm. 2024-001.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas formula la moción para que se le permita al senador Hernández Ortiz unirse como coautor de las mociones 2025-293 a la 2025-309.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rosa Ramos formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2025-302 a la 2025-307.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se aprueben las mociones 2025-308 y la 2025-309.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se le permita al senador Morales Rodríguez unirse como coautor de las mociones 2025-296 y 2025-299.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se le permita a la senadora Barlucea Rodríguez unirse como coautora de las mociones 2025-293 y 2025-294.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se le permita al senador Matías Rosario unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad unirse como coautora de las mociones 2025-296 a la 2025-299 y a la 2025-301.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de la moción 2025-295.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Huertas solicita a la Secretaría que se le brinde copia de la comunicación sometida por Billy Ocasio, presidente y principal oficial ejecutivo, *National Museum of Puerto Rican Arts and Culture*, expresándose en contra del Proyecto del Senado 273.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde hoy, 13 de marzo de 2025, hasta el miércoles, 19 de marzo de 2024.

Sin objeción, se aprueba.

El senador González López formula la moción para que se excuse los trabajos del día de hoy a los senadores Reyes Berríos, Rivera Schatz y Santos Ortiz.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador González López, siendo las doce y doce minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el miércoles, 19 de marzo de 2025, a la una de la tarde.

Jenniffer Martínez Heyer
Secretaria

Thomas Rivera Schatz
Presidente